



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0502] [11L/5300-0503] [11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0523] [11L/5300-0524]
[11L/5300-0527] [11L/5300-0528] [11L/5300-0529] [11L/5300-0532] [11L/5300-0533] [11L/5300-0534] [11L/5300-0536]
[11L/5300-0537] [11L/5300-0538] [11L/5300-0539] [11L/5300-0540] [11L/5300-0541] [11L/5300-0542] [11L/5300-0543]
[11L/5300-0544] [11L/5300-0545] [11L/5300-0546]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0523]

CALENDARIO TEMPORAL PARA ABORDAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA FISCAL ANTES DE QUE FINALICE LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Ya se ha abordado el procedimiento para la puesta en marcha de la Oficina Fiscal.

La Comisión Mixta Gobierno de Cantabria- Ministerio Fiscal tuvo lugar el día 8 de abril de 2024, después de más de 2 años y medio sin reunirse, decidiéndose poner en marcha. El pasado día 2 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, la Resolución de 2 de mayo de 2024, de la Secretaria General de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, por la que se acuerda la realización del trámite de consulta pública en relación con la futura redacción de un proyecto de Decreto por el que se determina la estructura y organización de la Oficina Fiscal de Cantabria.

El plazo para presentar aportaciones por escrito finaliza el día 16 de mayo.

El día 8 de mayo de 2024 se celebró una reunión de la Mesa Sectorial del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria en el que se trasladó a las organizaciones sindicales un primer borrador de trabajo, a expensas del resultado de la fase de consultas previas, y se informó del calendario de convocatoria de las mesas técnicas para negociar la elaboración del texto, y continuar el procedimiento formal de tramitación de la norma."